

GARANTÍA & MANTENCIÓN

 @gacmotor_cl

 600 712 0013





INTRODUCCIÓN

La compañía GAC le da la bienvenida a nuestra marca. Esta libreta debe acompañar permanentemente al vehículo y ser conservada junto a sus otros documentos. Ella será requerida por la Red Asistencial GAC para el reconocimiento de la garantía en función de las normas que la rigen. Los esquemas de Servicio de Mantenimiento descritos en esta libreta son los vigentes para el mercado local. Lea este manual con atención para entender qué tipo de servicios están cubiertos por la garantía de GAC y qué servicios son de su responsabilidad en lo que respecta al mantenimiento preventivo periódico.



Sólo sus antecedentes, debidamente registrados, nos permitirá validar la garantía del vehículo. De esta forma le brindaremos, a través de nuestra red de servicios autorizados GAC, una mejor atención y servicio post - venta.

ATENCIÓN!

La garantía sólo será válida y comenzará a regir, si se activan los cupones de entrega de la unidad y servicio de mantención, contenidos en este manual. Art. 4.

REGISTRO DE GARANTÍA

Estimado Cliente,

Usted es ya propietario de un GAC y por tanto puede hacer uso de variados servicios pensados para los integrantes de la “Familia GAC”.

Para que Usted y su vehículo queden registrados en nuestros archivos, con el objeto de otorgar un rápido y efectivo servicio Post-Venta, es necesario que recuerde a su vendedor que llene el espacio destinado al “Código de Registro de Garantía”.

Código de Registro de Garantía



ESTIMADO CLIENTE

GAC MOTOR SPA, distribuidor oficial de la marca GAC para todo el país, garantiza los productos automotrices de la marca, entregados por su red oficial en todo el territorio nacional, bajo las normas y condiciones generales que se mencionan en este documento.

La garantía debe solicitarse, presentando esta libreta, en cualquier servicio autorizado en nuestra Red Asistencial. Para hacer válida esta Libreta debe contener toda la información solicitada en ella, además del timbre y firma de la Concesionaria Vendedora.

Le agradecemos su confianza y le felicitamos por la adquisición.

“Este vehículo ha sido fabricado en República Popular China. GAC MOTOR S.P.A. Chile S.A. deja constancia que con ocasión de los trabajos de pre-entrega de este vehículo han podido incorporarse materiales de procedencia chilena necesarios para efectuar dicha pre-entrega de acuerdo a las normas del fabricante”

GAC PROTEGE SU PATRIMONIO

LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA RED DE CONCESIONARIO GAC SON CONTROLADOS Y ASESORADOS TÉCNICAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE GAC MOTOR S.P.A.

¡IMPORTANTE!

Los Concesionarios GAC deben practicar una minuciosa inspección de su vehículo antes de la entrega material de este. Asimismo, instruirá al usuario de las características de conducción, uso y mantenimiento de la unidad, a objeto de lograr un manejo seguro y libre de inconvenientes.

Exija su cumplimiento, puesto que ello es su derecho.

GAC MOTOR S.P.A.

IMPORTANTE

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTIA

El vehículo por usted adquirido fue proyectado y construido con métodos y tecnologías de vanguardia que aseguran su calidad y confiabilidad en el tiempo. El referido vehículo goza de la garantía legal que establece la “Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores” por el plazo y condiciones allí establecidas.

Una vez caducada la garantía legal antes señalada, considerando todas las extensiones que la ley establece o puede establecer y desde el día siguiente de dicha caducidad GAC MOTOR S.P.A. Distribuidor oficial de la marca GAC en Chile y el fabricante, le otorgan una garantía contractual conforme a los términos, plazos y condiciones que se señalan en la presente Libreta de Garantía y Mantenimiento. Por lo tanto, esta libreta es la guía que le permitirá conocer los alcances y limitaciones de la garantía contractual, la que está acordada para que opere una vez caducada la garantía legal. En consecuencia, la garantía contractual en caso alguno podrá superponerse con la garantía legal.

Asimismo, la garantía contractual le indicará como deberá actuar en caso de dificultad y las medidas que deberá tomar para mantener el vehículo en óptimas condiciones.

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTIA

1.- Las normas que se estipulan definen las condiciones generales de la garantía que otorga GAC MOTOR S.P.A. a los vehículos nuevos que distribuye, cuya características y capacidad el cliente conoce y acepta.

Esta Garantía será otorgada directamente por la Red de Concesionarios de GAC MOTOR S.P.A. en sus respectivos talleres.

2.- GAC MOTOR S.P.A. garantiza en los vehículos de construcción normal, en los plazos y recorridos estipulados y en base a las limitaciones que se indican más adelante “Toda las piezas que presenten defectos de fabricación material o derivados del montaje durante la fabricación de unidad”.

3.- La Garantía consiste en el reemplazo de las piezas afectadas por comprobado defecto de material, fabricación o montaje: además, en la reparación de los componentes que señalen ineficiencia pero siguen siendo utilizables. La verificación de ello es de exclusiva competencia del servicio técnico de la Red de Concesionarios GAC MOTOR S.P.A.

4.- Los trabajos en garantía serán realizados en los respectivos talleres de concesionarios. Para este efecto, el cliente deberá presentar conjuntamente con el vehículo afectado, esta libreta de Garantía adecuadamente emitida por el Concesionario Vendedor y por el propietario que la recibió junto con el retiro de la unidad nueva.

5.- El hecho que el vehículo no haya sido usado durante el período de vigencia de la garantía, no faculta al propietario para solicitar la extensión de ésta.

6.- GAC MOTOR S.P.A. se reserva el derecho de realizar cambios o mejoras en el diseño de los vehículos en cualquier momento sin tener la obligación de hacer lo mismo con el vehículo amparado por la presente garantía.

LIMITACIONES DE LA GARANTIA

1.- GAC MOTOR S.P.A. limita la garantía a los términos que se señalan más adelante, excluyendo expresamente su responsabilidad por daños o siniestros originados por cualquier causa; siendo, por lo tanto, responsabilidad del propietario el asegurar el vehículo contra esos daños, siniestros o incendios, para cubrir riesgos en su uso durante su permanencia en talleres del concesionario u otro, responsabilidad que asume el adquiriente o usuario a contar de la entrega del vehículo por parte del Concesionario Vendedor.

2.- GAC MOTOR S.P.A. se exige de toda obligación por accidentes físicos, daños del vehículo, de terceros o de los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente del vehículo, o por su conducción, no importando quien de los conductores sea responsable en definitiva.

3.- Queda claramente entendido que la garantía no comprende la mantención normal del vehículo que considera entre otras, las siguientes operaciones: limpieza, lavados, lubricación, verificaciones y ajustes periódicos, alineación de ruedas, afinamiento y sustitución de piezas de mantenimiento normal del vehículo.

4.- Quedan expresamente excluidos de esta garantía los siguientes elementos.

- Neumáticos
- Baterías
- Ampolletas en general y unidades selladas de luces
- Parabrisas
- Cristales
- Micas y similares
- Bujías
- Gomas en General
- Amortiguadores
- Pastillas y Balatas de Frenos
- Discos y Tambores de Frenos
- Inyectores
- Discos y Prensa de Embrage.
- Ornamentación externa (molduras, insignia, etc.)
- Correas Plumillas de limpiaparabrisas

5.- No están cubiertos por la garantía los daños ocasionados por petróleo diesel adulterado o contaminado con partículas, agua u otro elemento.

• No están cubiertos por la garantía cualquier defecto provocado por uso de aceites y lubricantes que no cumplan con las especificaciones recomendada por GAC.

6.- La garantía se otorga exclusivamente, en los talleres de la Red de Concesionarios GAC. Por consiguiente no contempla los eventuales servicios de remolque o fletes, quedando expresamente establecido que, de ser éstos realizados, serán de cargo exclusivos del propietario del vehículo.

7.- La garantía no cubre eventuales servicios de remolque y no cubre gastos tales como: alquiler de vehículo, llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante y/o cualquier daño o perjuicio que provoque la falta del vehículo.

8.- No están cubiertos por la garantía aquellos elementos del vehículo, que por la precipitación de partículas químicas (resina de árbol, desechos animales, sal, fumigación etc.) temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental, pudieran acelerar el envejecimiento de éstos.

9.- El concesionario no asume ninguna otra responsabilidad que la expresadas en esta garantía.

CADUCIDAD DE LA GARANTIA

1.- GAC MOTOR Spa. Se reserva el derecho de suspender la garantía contractual si se comprueba que la respectiva libreta de garantía ha sido emitida en forma incompleta, que sus datos no correspondan a la realidad o que esta ha sido adulterada en cualquier forma reservándose, además, el derecho de ejercer las acciones legales que procedan.

2.- Será causal suficiente para la caducidad de esta garantía, el hecho que se verifique que el kilometraje del vehículo haya sido adulterado, sin perjuicio de reservarse el derecho a ejercer acciones legales que correspondan.

3.- La garantía quedará automáticamente sin efecto si se altera en cualquier forma el diseño o especificaciones de fábrica del vehículo: así como también si se introducen accesorios o mecanismos instalados por personas o talleres ajenos a la Red de Servicios Autorizados GAC. A título meramente ilustrativo,

se refiere este punto a: aparatos de radio, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, economizadores de combustible, correctores de encendido, bandas de neumáticos, llantas deportivas o desplazadotes, aparatos de comunicación, etc.

La garantía caducará anticipadamente en los siguientes casos, además de los ya mencionados.

- Cuando la unidad fuera empleada en competencia de cualquier especie o naturaleza.

- Cuando el vehículo sea sometido a abusos, sobre-cargas o sufra algún accidente, tales como: choque, volcamiento, incendio o impacto de cualquier magnitud y su reparación no sea efectuada en la red de servicios autorizados GAC.

- Cuando su mantención fuera negligente.

- Cuando fuera intervenido o reparado en talleres que no pertenezcan a la Red de Servicios Autorizados GAC.

En el caso que se incorporen al vehículo repuestos, componentes, partes, piezas, accesorios o equipos no originales o no recomendados expresamente por el fabricante o representante oficial de la marca

- Cuando el vehículo sea utilizado como taxi, servicio de colectivo o cualquier distinto del uso particular, con la sola excepción que el propietario haya pactado en el momento de la adquisición una garantía especial la que, en ningún caso, puede exceder los 50.000 kms de recorrido o 12 meses de uso, evento que concurra primero.

¡IMPORTANTE!

Este vehículo está equipado con los accesorios que le permiten cumplir con las normas de emisión de gases que define el Decreto Supremo N° 2.21 de 1991 del “Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile”. Antes de utilizar el vehículo y para lograr su mejor protección y rendimiento, lea y observe cuidadosamente las siguientes indicaciones: El sistema de control de emisiones de gases sólo acepta el uso de Gasolina sin Plomo o Diesel*.

En caso de contrario se compromete la vida útil del Convertidor Catalítico.

- El vehículo debe mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Si observa un funcionamiento irregular del motor, conduzca despacio, sin exigirlo y recurra a la Red Asistencial de GAC MOTOR para corregir el defecto.
- No insistir en arranques prolongados, cuando el motor presenta dificultad para partir, llame a su Servicio Técnico GAC MOTOR.
- Evitar el uso del vehículo con poco combustible en el depósito.
- Evitar el acceso de agua en el sistema de escape, ya que el Convertidor Catalítico* trabaja a elevadas temperaturas y podría sufrir daños irreversibles.
- Roturas o agujeros en la tubería de escape, que antecede el Convertidor Catalítico*, perjudican su eficiencia y pueden dañarlo; además de aumentar los niveles de Emisión
- No remover los elementos de aislamiento del área del Convertidor Catalítico*
- No utilizar ningún tipo de revestimiento adicional en el sistema de escape o área circundantes (sellado de carrocería, antioxidantes, etc.) puesto que, debido a las altas temperaturas del sistema podrían inflamarse.
- Evitar los impactos en el Convertidor* puesto que su componente cerámico es muy sensible a golpes.
- No estacionar u operar el vehículo en áreas donde el sistema de escape puede hacer contacto con pasto seco, hojas, arbustos, papeles, restos de combustible o cualquier material inflamable.
- No empujar ni remolcar el vehículo para intentar el arranque del motor.
- No intentar hacer puente con la batería de otro vehículo. Puede dañar el sistema electrónico y sus componentes.

¡En caso de constatar cualquier inconveniente, concurra de inmediato al Servicio Técnico de GAC MOTOR más cercano!
***Según corresponda**

¡ADVERTENCIA!

El uso de “Repuestos GAC MOTOR No Originales” provoca la **PERDIDA TOTAL DE GARANTÍA** de su vehículo y puede ocasionar daños al mismo.

EXIJA “Repuestos GAC MOTOR Originales”

Todos los CONCESIONARIOS OFICIALES de GAC MOTOR S.P.A. utilizan “Repuestos Originales GAC MOTOR S.P.A.”

AIRBAG

El sistema de airbag está diseñado para activarse sólo cuando los sensores de impacto detectan una colisión frontal severa. Estos no detectarán colisiones laterales, volcamiento o colisiones por la parte trasera. El tiempo de inflado es de alrededor de 50 milisegundos, tiempo que representa la mitad de lo que demora un ser humano en pestañar. Después se desinfla completamente.

Nota: Una colisión frontal que no sea lo suficientemente fuerte como para requerir la protección del airbag no activará el sistema esto no significa que exista una falla en el sistema.

Si usted experimenta una colisión con activación del airbag podría ocurrir que:

- El material de nylon del airbag podría causar rasmilladuras y/o enrojecimiento a la piel del conductor al hacer contacto durante el inflado.

Las rasmilladuras no son causadas por el contacto químico, sino por el contacto físico de la bolsa y la piel. Las rasmilladuras no son permanentes y normalmente sanan rápidamente.

- Después de que el airbag se desinfla, podría quedar dispersas a algunas partículas similares a humo blanco. Estas partículas son un producto no tóxico que se genera en el proceso de inflado del airbag y podrán eventualmente irritar la piel, ojos, nariz o garganta.

Si presenta irritación en los ojos, lavar el sector con agua fría. Si la irritación se presenta en la nariz o la garganta, respirar aire fresco. Si la irritación aún persiste, acuda a un doctor.

- Su vehículo podría quedar en condiciones de ser manejado después de la activación del airbag. Si fuese así, coloque la bolsa de aire en comportamiento del volante de dirección para facilitar la conducción.

ADVERTENCIAS

- Use siempre el cinturón de seguridad. El no uso de éste, confiando en que solamente el airbag lo protegerá puede agravar las consecuencias debidas a un impacto.
- Siéntese cómodamente al conducir, extienda sus brazos para alcanzar el volante de dirección y el panel instrumentos. Al manejar muy cerca del volante de dirección una eventual activación del airbag podría causarles severas heridas ya que necesita espacio de inflarse.

- Un asiento de niños debe ser usado sólo en el asiento trasero. El niño puede herirse seriamente si se sienta en el asiento delantero, ya que puede ser golpeado por la activación del Airbag lado pasajero.

- Los airbag sirven una sola vez, por lo que una vez detonados, no lo podrán proteger en otra colisión. Reemplácelo sólo en la red de Servicios Autorizados por GAC MOTOR.

- No coloque ningún tipo de objeto alrededor de las cubiertas de los airbag y no trate de abrirlos manualmente. En una eventual activación, estos objetos podrían golpear el rostro produciendo graves heridas. Las cubiertas protectoras de la bolsa de aire están diseñadas para abrirse sólo cuando los airbag se inflan.

- Los cinturones de seguridad están diseñados para protegerlos en diversos casos y tipos de colisiones.

El airbag no se activará a bajas velocidades, ni en colisiones laterales o volcamiento.

Sin embargo, recuerde que en una eventual colisión, donde el airbag se activa, es imprescindible estar asegurado con el cinturón de seguridad para que éste lo mantenga a usted siempre solidario a su asiento y éste modo los airbag pueden protegerlo apropiadamente.

- Ignorar la luz de advertencia del airbag de tablero de instrumentos, significa que no se va a disponer de la protección de éstos, bajo ninguna condición. Si ésta luz no se enciende o permanece encendida después de haber arrancado el vehículo, o bien, si se enciende mientras está conduciendo, debe revisar de inmediato el sistema de airbag en algún Servicio Autorizado.

- No modificar ningún componente y/o cable eléctrico del vehículo. Intervenciones no autorizadas por GAC MOTOR en el sistema eléctrico/electrónico del vehículo (tales como la instalación de aparatos y radios y telecomunicaciones teléfonos, alarmas, radares, economizadores de combustible, cierre central de puertas, luces y focos auxiliares, circuitos integrados control crucero no original, etc.) podrán provocar, entre otro la activación no deseada del airbag, así como también el no funcionamiento de éste en caso de impacto.

- No agregar ningún tipo de insignia o autoadhesivo a las cubiertas de los airbags, no modificar el parachoques delantero a la estructura de la carrocería del vehículo y no reemplazar el volante de dirección por otro que no sea el original.

- No tratar de reparar algún componente del sistema del airbag. Sólo habrá que asegurarse de informarle a cualquier persona que trabaje en su vehículo, que éste posee airbag y que se trata de un componente complejo.

- No tratar de cambiar, alterar, no sacar el volante de dirección ya que los cables eléctricos de activación del airbag pasan a través del volante.

¡ATENCIÓN!

Una colisión frontal que no sea lo suficientemente fuerte como para requerir la protección de los airbag no activará el sistema. Esto no significa que exista una falla en el sistema.

Inmovilizador

Si su vehículo cuenta con el sistema "INMOVILIZADOR" y si extravía una de las llaves, deberá concurrir al concesionario más cercano, para hacer una nueva llave la cual deberá ser codificada y a la vez redecodificar la copia existente.

Radio

Si la radio de su vehículo viene con código secreto, se recomienda no extraviar la tarjeta con el código, o memorizarlo, debido a que si se desconecta a la fuente de energía, ésta se bloqueará.

3.2 SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO ABS

- El sistema de frenos antibloqueo (o ABS) está diseñado para ayudar al conductor a mantener la maniobrabilidad del vehículo en condiciones de frenado adversas. El sistema opera con un computador electrónico independiente, que modula la presión hidráulica de modo de evitar el bloqueo de ruedas y así ayuda a prevenir el deslizamiento del vehículo en superficies resbaladizas y/o irregulares. Todas las ruedas y neumáticos del vehículo deben ser del mismo tipo y tamaño y deben estar infladas siempre a la presión apropiada para que las señales que se emiten al computador sean precisas.

- Bombear el pedal de frenos en un vehículo que posee ABS, disminuirá la distancia de frenado. Solo hay que aplicar firmemente los frenos cuando se requiera frenar de emergencia.

ADVERTENCIA!

El ABS no disminuye la distancia de frenado, solo ayuda a mantener el control del vehículo en las frenadas de emergencias, cuando la adherencia no es uniforme.

- El sistema de frenos ABS contiene equipamiento electrónico muy sofisticado el cual es susceptible a interferencias electromagnéticas causadas por instalaciones inapropiadas de radios, teléfonos y alarmas, etc. Esta interferencia puede causar una posible pérdida de la capacidad del sistema ABS. La instalación de estos equipos debe ser ejecutada por los Servicios Autorizados GAC MOTOR.

- Si la luz de advertencia del ABS en el tablero de instrumentos permanece encendida o se enciende mientras conduce, significa que la parte de antibloqueo de los frenos no está funcionando y que necesita ser reparado lo antes posible. Sin embargo, el sistema convencional de frenos continuará operativo y el comportamiento de los frenos será igual a cualquier sistema convencional.
- El sistema de frenos ABS optimiza la calidad de frenado, evitando que las ruedas se bloqueen. Esto no significa que el vehículo utiliza necesariamente una menor distancia para frenar, pues la distancia de frenado depende también entre otros factores como: estado de los neumáticos, suspensión y del tren delantero, tipo y estado del camino, etc.

RECOMENDACIONES

• Cuando descienda montañas o cerros, se requiere mayor uso de los frenos, lo que produce un desvanecimiento temporal debido al exceso de temperatura generado por los frenos con consecuente pérdida en el control de frenado. El sistema de freno ABS no lo ayudará a mejorar, en este caso, la capacidad de frenado. En estos casos se recomienda enganchar el vehículo usando la transmisión (manual o automática).

Para mayor información, refiérase al manual del usuario en la sección correspondiente.

- Después de pasar por profundas pozas de agua o lavar el vehículo, se mojan los frenos y en consecuencia, la calidad de frenado puede ser imprecisa. Se recomienda secar los frenos pulsando suave e intermitentemente el pedal a bajas velocidades.
- No reposar el pie sobre el pedal del freno. Esto causará un recalentamiento de los frenos lo cual puede dar como resultado una frenada imprecisa, una mayor distancia de frenado y un consumo prematuro de las pastillas y/o zapatas de freno. El sistema ABS no ayudará a frenar mejor en este caso.

¡ATENCIÓN!

El único plan de mantención válido en Chile tanto para nuestros vehículos diesel como bencineros son los que se definen en este manual. Cualquier otro plan de mantención, por ejemplo, el que se describe en el manual del uso/propietario, no puede ser aplicable para las condiciones de uso, características geográficas y de clima en nuestro país.

DEFINICIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA

1.- Una vez caducada la garantía legal establecida en la ley de protección de los derechos de los consumidores, esta garantía contractual entrará en vigencia por un período de 33 meses contenidos desde el día siguiente a aquel en que haya caducado la garantía legal o hasta que el vehículo cumpla 100.000 kilómetros de recorrido, cualquiera de dichos eventos ocurra primero. Es condición para el efecto, que se ejecuten oportunamente todos los servicios de revisión y mantención previstos para el período de garantía en los talleres de la Red de Concesionarios GAC MOTOR S.P.A.

La garantía contractual caducará de pleno derecho si el vehículo es atendido por un servicio técnico que no pertenezca a la Red de Concesionarios de GAC MOTOR S.P.A.

2.-“La Garantía en las condiciones aquí indicadas se limita exclusivamente a vehículos particulares de uso personal, quedando expresamente excluidos aquellos destinados al alquiler en cualquiera de sus formas, auto, escuelas, a servicios colectivos, sea urbano o interurbano, a competencias deportivas y en general a cualquier otra aplicación que demanden exigencias a uso especiales; en cuyo caso no se aplicará ésta garantía.

PLAN DE MANTENCIÓN

El primer cambio de aceite y filtro de aceite de motor, se debe realizar a los 10.000 kilómetros o 12 meses, condición que primero ocurra.

En el futuro, dependiendo de las condiciones de uso, conducción y calidad del combustible se debe aplicar el Plan de Mantenimiento General.

PLAN DE MANTENCIÓN GENERAL

Condición de aplicación

Transporte de pasajeros y carga bajo los rangos de las especificaciones técnica indicadas en el Manual de Propietario.

Conducción en rutas apropiadas y en los rangos de velocidades autorizadas por la ley de tránsito.

Uso de lubricantes, fluidos recomendados y plan de mantenimiento:

*Detalle de plan de mantenimiento, revisar en el sitio oficial de la marca: www.gacmotor.cl

REGISTRO DE MANTENCIÓN

Servicio de 10.000 Kms.	Servicio de 20.000 Kms.	Servicio de 30.000 Kms.
Fecha: _____ Kms.: _____	Fecha: _____ Kms.: _____	Fecha: _____ Kms.: _____
Firma / Timbre Concesionario	Firma / Timbre Concesionario	Firma / Timbre Concesionario
Servicio de 40.000 Kms.	Servicio de 50.000 Kms.	Servicio de 60.000 Kms.
Fecha: _____ Kms.: _____	Fecha: _____ Kms.: _____	Fecha: _____ Kms.: _____
Firma / Timbre Concesionario	Firma / Timbre Concesionario	Firma / Timbre Concesionario

REGISTRO DE MANTENCIÓN

Servicio de 70.000 Kms.	Servicio de 80.000 Kms.	Servicio de 90.000 Kms.
Fecha: _____ Kms.: _____	Fecha: _____ Kms.: _____	Fecha: _____ Kms.: _____
Firma / Timbre Concesionario	Firma / Timbre Concesionario	Firma / Timbre Concesionario
Servicio de 100.000 Kms.	Servicio de Kms.	Servicio de Kms.
Fecha: _____ Kms.: _____	Fecha: _____ Kms.: _____	Fecha: _____ Kms.: _____
Firma / Timbre Concesionario	Firma / Timbre Concesionario	Firma / Timbre Concesionario

REGISTRO DE MANTENCIÓN

Servicio de	Kms.	Servicio de	Kms.	Servicio de	Kms.
Fecha: _____		Fecha: _____		Fecha: _____	
Kms.: _____		Kms.: _____		Kms.: _____	
Firma / Timbre Concesionario		Firma / Timbre Concesionario		Firma / Timbre Concesionario	
Servicio de	Kms.	Servicio de	Kms.	Servicio de	Kms.
Fecha: _____		Fecha: _____		Fecha: _____	
Kms.: _____		Kms.: _____		Kms.: _____	
Firma / Timbre Concesionario		Firma / Timbre Concesionario		Firma / Timbre Concesionario	

Concesionario	Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Contacto
Vizcaya S.A.	Ruta A-16 Km 10 4510	Alto Hospicio	Iquique	Tarapacá	automotrizvizcaya.cl
Salfa S.A.	Av. Balmaceda 2150	Calama	Calama	Antofagasta	salfaautomotriz.cl
Salfa S.A.	Pedro Aguirre Cerda 7022	Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	salfaautomotriz.cl
Sociedad Hermanas Callegari Ltda.	Ramón Freire 270	Copiapó	Copiapó	Atacama	callegari.cl
Curifor S.A.	Ruta 5 Norte, Km 461 #1700 Altura Puente La Garza	Coquimbo	Coquimbo	Coquimbo	curifor.cl
Rosselot y Figueroa Ltda.	C. Limache 3865	Viña del Mar	Viña del Mar	Valparaíso	rosselot.cl
Rosselot y Figueroa Ltda.	Av. Chile 322	San Antonio	San Antonio	Valparaíso	rosselot.cl
Salazar Israel S.A.	Chacabuco 991	San Felipe	San Felipe	Valparaíso	salazarisrael.cl
Astara Retail	Av. Cardenal José María Caro 2635	Conchalí	Santiago	Metropolitana	astararetail.cl
Astara Retail	Presidente Jorge Alessandri 20150	San Bernardo	Santiago	Metropolitana	astararetail.cl
Autokas S.A.	Av. Américo Vespucio 1501	Cerrillos	Santiago	Metropolitana	autokas.cl
Autokas S.A.	Av. José Alcalde Delano 10371	Lo Barnechea	Santiago	Metropolitana	autokas.cl

Concesionario	Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Contacto
Automotora Noack	El Aguilucho 3396	Providencia	Santiago	Metropolitana	noack.cl
Ditalcar Servicios	Vicuña Mackena 8280	La Florida	Santiago	Metropolitana	servicios.ditalcar.cl
Ditalcar Servicios	Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 4230	Renca	Santiago	Metropolitana	servicios.ditalcar.cl
Piamonte S.A.	Av. El Parrón 57	La Cisterna	Santiago	Metropolitana	piamonte.cl
Piamonte S.A.	Av. Irrazával 3401	Ñuñoa	Santiago	Metropolitana	piamonte.cl
Rosselot y Figueroa Ltda.	Av. Ossa 2051	La Reina	Santiago	Metropolitana	rosselot.cl
Rosselot y Figueroa Ltda.	Av. Vicuña Mackenna 1911	Santiago	Santiago	Metropolitana	rosselot.cl
Ser. Tec. GMB Ltda.	Av. Salvador 1406	Providencia	Santiago	Metropolitana	guillermomoraes.cl
Ser. Tec. GMB Ltda.	Av. Américo Vespucio 923	Huechuraba	Santiago	Metropolitana	guillermomoraes.cl
Ser. Tec. GMB Ltda.	Exequiel Fernández 3315	Macul	Santiago	Metropolitana	guillermomoraes.cl
Astara Retail	San Juan 216	Machali	Rancagua	Libertador General	astararetail.cl
Curifor S.A.	Ruta 5, Km 186,5	Curicó	Curicó	Bernardo O'Higgins Maule	curifor.cl

Concesionario	Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Contacto
Salazar Israel S.A.	Av. San Miguel 2790	Talca	Talca	Maule	salazarisrael.cl
Rosselot y Figueroa Ltda.	Kurt Moller 047-B	Linares	Linares	Maule	rosselot.cl
Curifor S.A.	Calle Brasil 954	Chillán	Chillán	Ñuble	curifor.cl
Salazar Israel S.A.	Av. Arturo Pratt 1099	Concepción	Concepción	Biobío	salazarisrael.cl
Salazar Israel S.A.	Av. Las Industrias 7790	Los Ángeles	Los Ángeles	Biobío	salazarisrael.cl
Salazar Israel S.A.	San Martín 54	Temuco	Temuco	Araucanía	salazarisrael.cl
Automotriz Salfa Sur	Avenida Ramón Picarte 2225	Valdivia	Valdivia	Los Ríos	salfasur.cl
Automotriz Salfa Sur	Fuchslocher 1000	Osorno	Osorno	Los Lagos	salfasur.cl
Automotriz Salfa Sur	Pilpilco 800	Puerto Montt	Puerto Montt	Los Lagos	salfasur.cl
Automotriz Salfa Sur	Ruta 5, Sector Ten Ten 2843	Castro	Castro	Los Lagos	salfasur.cl
Automotriz Varona Ltda.	Carrera 333	Coyhaique	Coyhaique	Aysén	varona.cl
Transworld Supply Automotriz Ltda.	Av. Bulnes 3545	Punta Arenas	Punta Arenas	Magallanes y Antártica Chilena	twsautos.cl